

Bruselas no suavizará la norma que obliga a proteger ríos, acuíferos y humedales



Río Luchena, en Lorca, amenazado por la contaminación procedente de granjas porcinas. / PACO ALONSO

La Comisión Europea anuncia que mantiene la Directiva Marco del Agua tras revisarla durante dos años a petición de los 28 Estados de la UE



MIGUEL ÁNGEL RUIZ

Lunes, 29 junio 2020, 08:00



La normativa comunitaria que obliga a mantener en buen estado ríos, acuíferos y humedales no se toca. Lo anunció la semana pasada el comisario europeo de Medio Ambiente, Océanos y Pesca, el lituano Virginijus Sinkevičius, después de que la Directiva Marco del Agua (DMA) haya estado en revisión durante dos años. Los 28 Estados de la UE habían pedido a Bruselas que la suavizase **para no tener que clausurar pozos sobreexplotados en 2027 y eludir sanciones económicas** por no alcanzar los objetivos ambientales de la ley, pero la decisión de Bruselas se ha inclinado finalmente por la protección de la naturaleza «frente a presiones de países miembros y sectores industriales y agrarios», informa a LAVERDAD la murciana **Julia Martínez**, directora técnica de la Fundación Nueva Cultura del Agua.

La Región de Murcia es uno de los principales territorios europeos afectados por esta decisión, ya que la Directiva Marco del Agua prevé un aumento de los caudales ecológicos de los ríos, con un previsible alcance sobre el Trasvase Tajo-Segura. **Cuarenta de las 63 masas de agua de la cuenca están sobreexplotadas, así como más de la mitad de sus acuíferos**, según datos de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS). La aplicación estricta de la DMA obligará a cerrar los pozos esquilados, que aún rinden 285 hectómetros al año, para sustituirlos por caudales desalados. Un coste mayor para los usuarios pero un alivio para el medio natural.



La DMA aumentará los caudales ecológicos y obligará a cerrar en 2027 los pozos sobreexplotados

«La Directiva Marco del Agua es una norma fundamental de la legislación de la UE para proteger el medio ambiente y debe mantenerse fuerte y ambiciosa como hasta ahora. Su confirmación es un mensaje potente y crucial para los ríos, humedales y acuíferos de toda Europa», celebra SEO/BirdLife, **una de las 138 organizaciones científicas y ecologistas españolas** que firmaron un [manifiesto contra la posible rebaja de los objetivos](#) de esta ley comunitaria.

También **la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) forma parte de este frente conservacionista**, integrado en la plataforma Living Rivers Europe, que considera el dictamen de la Comisión Europea «una victoria importantísima para la sociedad civil, que ha mostrado su compromiso por la defensa del bien común, y que necesita una directiva fuerte que garantice el agua para las personas y la naturaleza».

Estas organizaciones reclaman ahora al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que «este potente mensaje de la Comisión Europea debe reflejarse **reorientando la revisión del tercer ciclo de planificación hidrológica**, ya iniciado».

Casi 140 organizaciones científicas y ecologistas reclamaron a la UE que no rebajara sus exigencias

El Manifiesto en Defensa de la Directiva Marco del Agua, lanzado por esta coalición social en 2019, fue apoyado por más de 375.000 personas, «ciudadanos europeos que alzaron su voz en defensa de esta norma para la protección de los ríos, humedales y acuíferos, y que demandaban a sus gobernantes mayor ambición y compromiso para cumplir con sus obligaciones de proteger las aguas europeas, **uno de los recursos más importantes para la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico**», recuerdan ahora.

El mantenimiento de la DMA es coherente con la orientación 'verde' de la Comisión Europea, que acaba de lanzar el **programa 'De la granja a la mesa'** dentro de su Green Deal enfocado a una producción agraria más sostenible y respetuosa con la naturaleza.

Julia Martínez: «Es un hito importantísimo»

Julia Martínez, directora de la Fundación Nueva Cultura del Agua y experta en ecosistemas acuáticos, considera que «la decisión de la Comisión Europea es un hito importantísimo en apoyo a esta norma comunitaria única en el mundo, ante las presiones de algunos Estados miembros y sectores afectados que querían rebajar su ambición para poder seguir deteriorando nuestros ríos, humedales y acuíferos». Para la investigadora murciana, «esto significa que Europa obligará a que en la Región, y en otros territorios, se incorpore la obligación de recuperar y mantener el buen estado ecológico de las masas de agua en todas las políticas sectoriales, incluyendo las agrarias».